



Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola IHMA

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Tegucigalpa, M.D.C.,
03 de Enero del 2025.

Abogado

WALTER HORACIO MURILLO

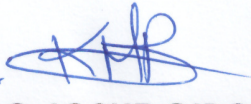
Jefe Unidad de Transparencia

Su Oficina.

En relación a su consulta sobre las funciones del IHMA, referente a:

CONCESIONES:

NO APLICA para el Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA), en virtud que de conformidad con el Artículo 76 de la Ley General de la Administración Pública: "Las Instituciones Autónomas, solo pueden disponer de sus bienes y recursos para realizar aquellas actividades que sean necesarias para cumplir con sus fines".

por: 

MAURO JOSUE GIRON MARTINEZ

Administrador General del IHMA



Cc. Archivo

Recibido
06/02/25

